



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2024.-0094
SALTA, 21 de febrero de 2024
EXPEDIENTE N° 10.704/2019

VISTO:

Las presentes relacionadas al aumento temporario de dedicación a favor de la Ing. Ana Carolina Armata – de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de profesor adjunto de la asignatura “GEOMORFOLOGÍA” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario considerar un cambio de imputación del citado aumento temporario concedido a la Ing. Armata.

Que la Escuela de Recursos Naturales solicita que la Ing. Ana Carolina Armata continúe con el aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de profesor adjunto de la asignatura “GEOMORFOLOGÍA” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de sede central con las economías del cargo JTP de la cátedra y las economías del cargo AD1SD de Zoología General de la misma carrera.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando prorrogar las designaciones de docentes a término y/o aumentos, siempre que contenga el visto bueno de las respectivas escuelas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

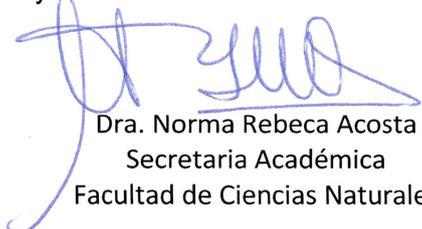
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogado el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de profesor adjunto de la Ing. **ANA CAROLINA ARMATA** – DNI N° 26.897.889 - de la asignatura “GEOMORFOLOGIA” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de Sede Central, a partir del 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a las economías del cargo de jefe JTP de la cátedra y las economías del cargo AD1SD de Zoología General de la misma carrera. Cargos de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber a Ing. Armata, Cátedra, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

tcorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales